



MINISTERIO DE INTEGRACION

ANEXO 1

I REUNION DEL GRUPO MULTISECTORIAL DE
'CARGAS ESPECIALES' DE LA CEPDE

De conformidad con lo acordado por los Gobiernos del Ecuador y del Perú en la IV Reunión Ordinaria de la Comisión Económica Permanente Peruano-Ecuatoriana, se realizó en la ciudad de Machala del 11 al 12 de mayo de 1977, la Primera Reunión del Grupo Multisectorial de Transporte de Carga, con la participación de exportadores e importadores, transportistas y representantes gubernamentales de los dos países.

El Grupo de Trabajo, luego de un análisis y discusión de los problemas inherentes al asunto motivo de esta reunión, llegó a las siguientes conclusiones:

1. Que falta promoción y difusión de los ACUERDOS y CONVENIOS que sobre Transporte han suscrito los dos países;
2. Que es necesario reglamentar en el Ecuador y en el Perú, la intervención de las Agencias de los Agentes Afianzados de Aduana, respectivamente, a fin de que se limiten estrictamente al cumplimiento de sus funciones específicas;

//..



MINISTERIO DE INTEGRACION

- 2 -

3. Que es necesario armonizar y simplificar los trámites y controles fronterizos;
4. Que es de urgente necesidad la construcción y equipamiento de Terminales de Carga en la zona fronteriza de los países con el objeto de facilitar las operaciones de transbordo de mercancías;
5. Que es necesario que los dos Gobiernos procedan, a la brevedad posible, a elaborar un diagnóstico integral sobre Transporte Terrestre Binacional, de acuerdo a los términos de referencia que serán elaborados conjuntamente;
6. Que es de urgente necesidad establecer la reserva de todo tipo de carga fronteriza. Por decisión de los Transportadores de Ecuador, se entiende esta reserva a la carga en tránsito;
7. Que las empresas de Transportes del Ecuador se comprometen a tomar todas las medidas convenientes para realizar el transbordo en las condiciones más adecuadas;
8. Que los Gobiernos soliciten a la Corporación Andina de Fomento, la realización de un estudio de factibilidad y del correspondiente financiamiento para establecer en el futuro la Empresa de Transporte Terrestre Binacional;



MINISTERIO DE INTEGRACION

- 3 -

9. Que se hace necesario efectuar periódicamente, reuniones multisectoriales de Transporte de Carga. La II - Reunión se llevará a cabo en Machala, del 22 al 24 de Julio del presente año.

/dtp.